



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000053-2026-GR.LAMB/GGR [515956151 - 8]

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000597-2025-GR.LAMB/GGR [515956151 - 4], del 26 de agosto de 2025, el Memorando N° 000120-2026-GR.LAMB/GGR [515956151 - 7], del 27 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Gerencial General Regional N° 000597-2025-GR.LAMB/GGR [515956151 - 4], del 26 de agosto de 2025, se designó temporalmente las funciones de Director de la Agencia Agraria Chiclayo de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional Lambayeque, al Mg. ESTUARDO DIAZ ALVARADO, desde el 27 de agosto de 2025 hasta la designación del titular, las mismas que desempeñará en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de Información Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2026-GR.LAMB/GR [515430794 - 59], el Gobernador Regional de Lambayeque, delegó al Gerente General Regional, Mgr. HERMES FRANCISCO GUIMOYE CADENAS, las facultades de designar, aceptar renuncias, designar temporalmente funciones y/o puestos, y cesar a funcionarios de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional, así como de Unidades Orgánicas, Órganos Desconcentrados y Unidades Ejecutoras adscritas;

Que, con Memorando N° 000120-2026-GR.LAMB/GGR [515956151 - 7], del 27 de enero de 2026, se dispone a la Secretaría General, proyectar el acto resolutivo dando por concluida la designación temporal de funciones del Mg. ESTUARDO DIAZ ALVARADO como Director de Agencia Agraria de Chiclayo del Gobierno Regional Lambayeque, al 27 de enero de 2026;

Estando a lo dispuesto en el Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, el TUO de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, así como en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2026-GR.LAMB/GR [515430794 - 59], del 6 de enero de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al 27 de enero de 2026, la designación temporal de funciones del Mg. ESTUARDO DIAZ ALVARADO, como Director de Agencia Agraria de Chiclayo del Gobierno Regional Lambayeque, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución conforme a ley, debiendo publicarla además en el Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000053-2026-GR.LAMB/GGR [515956151 - 8]



HERMES FRANCISCO GUIMOYE CADENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

Fecha y hora de proceso: 27/01/2026 - 15:12:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- SECRETARIA GENERAL
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ
SECRETARIA GENERAL (E)
27-01-2026 / 15:09:15
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ
JEFA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
27-01-2026 / 15:09:22